DECLARACIÓN:

Se realizó la verificación de las consultas de los certificados de Antecedentes en sus respectivas páginas web de: Procuraduría General de la Nación, Personería de Bogotá, Contraloría General de República, Policía Nacional y Sistema Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional y los antecedentes profesionales que expide la Entidad competente si a ello hubiere lugar, en la fecha 27/03/2019, en las cuales **EL CONTRATISTA NO REGISTRA:** Sanciones ni inhabilidades vigentes, no se encuentra reportado como responsable fiscal, ni tiene asuntos pendientes con autoridades judiciales y no se encuentra vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas como infractor de la Ley 1801 de 2016- Código Nacional de Policía". Se revisaron los soportes relativos a la idoneidad y experiencia del **CONTRATISTA**. Elaboró: **LUZ DARY FONSECA SUÁREZ**, Profesional Oficina de Contratos.